

17  
80  
28

Cuanto a obtener ninguna posesion y q' no ha sido  
 la tenencia haecle a su Edo. el menor Cargo. ni rano  
 reale. El resentim<sup>to</sup> que manifiesta la Escuela de lo  
 Viajero la Navias acie al Ayuntamiento para que  
 de fecho de su Realidad procure a su Comuni el  
 Expendido liberto. On lo teamin<sup>o</sup> que le dictare  
 la pensacion sin pender de vista todas las reglas de  
 Economia, y demas que hizieren relacion a Convenir el  
 hermitaño. Con la posible Equidad de pnia, y q' no  
 ondo que No se conigue el descato. En tanto q' no  
 la diputacion por las precedencias tomadas para queda  
 el publico con la misma Necesidad que hasta aqui  
 suplico al Señor Alcalde conati que preside en el  
 Ayuntamiento. Se acuerda dar a la diputacion en su no  
 me esta semana. La antea. <sup>proponi</sup> <sup>se</sup> <sup>termina</sup>  
 de ella del acuerdo que con Conformidad ha con  
 Curia, respuesta del Señor Excmo. Conde  
 Viceroy de un dia todo ala Carta para Con fines  
 que Convienga ala misma diput<sup>o</sup>

El Señor D. Miguel de Leon ratifica lo Expedi  
 to por el Señor D. Juan de Huelas

El Señor D. Andres Pizarro ve Confirma con  
 lo Dho y manifiesto por el Sr. D. Juan de Huelas

La Ciudad de lo ratificaron y ratifico lo que queda  
 acordado para su introduccion en la primera parte  
 de lo que contiene el dictamen de lo Varios q' No  
 incluye el Acuerdo, mediante aque todo Comta de  
 Documenta que esta Ciudad tiene pando a su  
 Edo. de lo se tomadas las pncias y q' para la re  
 solucion Conviene que puzga no hallar Dho  
 Cavalero, en cuya virtud suplico al Señor  
 D. J. de lo ha hi actual preside. Seando de lle  
 ve a pnia. Concluya Dho Expedi<sup>o</sup> de Decamer<sup>o</sup>  
 en el testimonio que deve dar pnia al Edo. no lens  
 Poseenado para lo Expedi<sup>o</sup> que su Edo. <sup>de</sup>

